

Una charla con el Fiscal

CONSTRUYENDO UN FUTURO SEGURO

2º-4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



Descripción del proyecto

Primero. Contexto

El proyecto “Una charla con el Fiscal. Construyendo un futuro seguro” responde a una iniciativa de la Fiscalía del Principado de Asturias, dentro de su labor de transparencia e información pública sobre su actividad. Se enmarca dentro de su política de comunicación y acercamiento a la ciudadanía.

Segundo. Ámbito de actuación

El proyecto, que cuenta con la colaboración de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, arrancará en el curso escolar 2025/26 y, a modo de experiencia piloto, se circunscribirá a los centros educativos públicos y concertados del municipio de Oviedo.

A petición de la Consejería de Educación, comenzaría a realizarse en el segundo cuatrimestre del curso escolar, esto es, a partir del mes de enero de 2026, para no coincidir en el tiempo con otros proyectos ya convenidos.

Los destinatarios de las charlas serían alumnos de entre segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de institutos y colegios públicos y concertados.

Serán los fiscales los que se desplazarán a los centros interesados. Estos solicitarán su participación en el proyecto entre los meses de octubre y diciembre de 2025 para una mejor organización y planificación de la actividad.

La solicitud se realizará a través de correo electrónico en la Oficina de Comunicación de la Fiscalía (idoia.ronzonfernandez@asturias.org), desde donde previamente se habrá enviado a los centros escolares la invitación a participar en la actividad. Para ello, la Consejería de Educación facilitará a la Fiscalía el listado de colegios e institutos disponibles.

Tercero. Contenido

Las charlas, además de dar a conocer la figura y la función del Ministerio Fiscal –el “gran desconocido” de la Administración de Justicia–, están encaminadas a explicar a los estudiantes diferentes cuestiones de su interés, desde su llegada a la edad en la que ya son criminalmente responsables (14 años), a las redes sociales, el acoso escolar, las consecuencias penales de sus actos a partir de ese momento, delincuencia juvenil, etcétera, todo ello desde el punto de vista del Fiscal.